

RESOLUCION N° . 0002 .
NEUQUEN, 04 ENE 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 5824-M/2022, la Resolución N° 0743-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 689/21, de fecha 28 de octubre de 2022, obrante a fs. N° 131/133, el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicitó la liquidación y pago de las facturas tipo B 0002-00000133, tipo B-0002-00000139, tipo B 0002-00000142, tipo B 0002-00000136, y tipo B 0002-00000140, correspondientes a la firma **ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT SA, CUIT 30-71128439-3**, en concepto de alquiler de una Retrocargadora, con operador, por el periodo de 27/06/22 al 08/09/22, y un camión Tadoo con Caja Volcadora Mercedes Benz Modelo AXOR 313K 2020, con chofer, por el periodo 14/07/22 al 31/08/22.

Que en consecuencia se dictó la Resolución N° 0743-2022, autorizando a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las facturas mencionadas por un importe total de **pesos cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiséis con 67/100 Cts. (\$4.948.526,67)**,

Que por un error involuntario se consignó erróneamente el dominio del camión Tadoo con Caja Volcadora Mercedes Benz Modelo AXOR 313K 2020;

Que en ese sentido se consignó el dominio AE-536-GK cuando en realidad, y conforme copia del Título de fs. R-51, el dominio correcto es el AE-563-GK;

Que se da intervención a la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda quien luego de analizar las actuaciones concluye que no tiene observaciones para la emisión de la presente norma legal;

Que a los fines de subsanar tal circunstancia, conforme los artículos, 74, 75 inc. a, 76 y 77 de la Ordenanza N° 1728, resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) RECTIFICAR el artículo 1º) de la Resolución N° 0743-2022 el que ----- quedará redactado de la siguiente manera: "**AUTORIZAR** a la Dirección


Ct. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

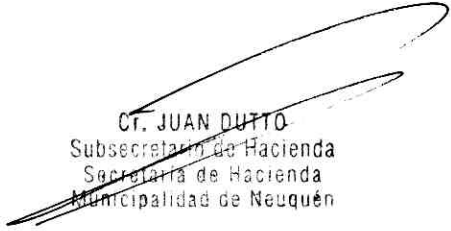
de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT SA, CUIT 30-71128439-3**, en concepto de alquiler, tal lo detallado en las certificaciones de servicios de las respectivas áreas, y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B 0002-00000133	Una Retrocargadora, Dominio DFA40 por el periodo de 27/06/22 al 26/07/22, con operador.	\$1.175.000,00
B 0002-00000139	Una Retrocargadora, Dominio DFA40 por el periodo de 27/07/22 al 26/08/22, con operador.	\$1.175.000,00
B 0002-00000142	Una Retrocargadora, Dominio DFA40 por el periodo de 27/08/22 al 08/09/22, con operador.	\$509.166,67
B 0002-00000136	Un Tatio con Caja Volcadora Mercedes Benz Modelo AXOR 313K 2020, dominio AE-563-GK, de fecha 14/07/22 al 13/08/22, con chofer.	\$1.305.850,00
B 0002-00000140	Un Tatio con Caja Volcadora Mercedes Benz Modelo AXOR 313K 2020, dominio AE-563-GK, de fecha 14/08/22 al 31/08/22, con chofer.	\$783.510,00
TOTAL		\$4.948.526,67

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

**(Fdo.) CAROD
MORÁN SASTURAIN**


Ct. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén